

Concepción, 04 de septiembre de 2025.

Referencia: APRUEBA DESIGNAR REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL BIOBIO TITULAR Y SUPLENTE PARA EL CONSEJO LOCAL DE TRANSICION SOCIO-ECOLOGICA JUSTA DE CORONEL (CLTSEJ/EX – CRAS) PARA EL PERIODO 2025-2027.

CERTIFICADO N° 8682o17

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°17

Fecha: 03 de septiembre de 2025.

Lugar: Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Gobierno, don Claudio Lapostol V., presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 2755 de fecha 01/09/2025.
- Así acordó: Aprobar mandar al Consejero Regional Sr. Gonzalo Osorio Rioseco como Titular y al Consejero Regional Sr. Andrés Arroyo Muñoz como Suplente, para representar al Consejo Regional del Biobío en el Consejo Local de Transición Socio-Ecológica Justa de Coronel (CLTSEJ) correspondiente al período 2025-2027.
- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 05-09-2025 13:22 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ANT.: Oficio Ordinario N° 05475/2025 de fecha 26/08/2025 del SEREMI del medioambiente.

MAT.: Solicita designar representante para el Consejo Local de Transición Socio-ecológica Justa de Coronel (CLTSEJ / Ex-CRAS) para el periodo 2025 – 2027.

DE: GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, solicito designación de un Consejero Regional titular y un suplente que representen al Consejo Regional del Biobío en el Consejo Local de Transición Socio-ecológica Justa de Coronel (CLTSEJ), correspondiente al periodo 2025 – 2027.

Este Consejo ha sido constituido en el marco del Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) de Coronel, impulsado por el Ministerio del Medio Ambiente y la Ilustre Municipalidad de Coronel, como una instancia de gobernanza territorial que integra a actores sociales, ambientales, sindicales, productivos, académicos e institucionales.

Cabe señalar que, de acuerdo a Oficio indicado en Ant., la primera sesión ordinaria del CLTSEJ se realizará el jueves 04 de septiembre de 2025, a las 15:00 horas, en el séptimo piso del Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Coronel, ubicado en calle Bannen #70, Coronel.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 01-09-2025 18:39 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Distribución:

- Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE)
- Oficina de Partes
- Consejo Regional del Biobío





OFICIO ORDINARIO Nº 05475/2025

ANT.:

MAT.: Invitación incorporación de diversas entidades públicas y privadas al Consejo Local de TSEJ en Coronel

Concepción, 26/08/2025

**DE: PABLO RODRIGO PINTO VALENZUELA
SEREMI
REGIÓN DEL BIOBÍO**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Estimados/as

Junto con saludar, nos es grato informar a ustedes que el Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS) de Coronel, del Ministerio del Medio Ambiente, y en contexto de la instalación del Consejo Local de Transición Socio-ecológica Justa de Coronel (CLTSEJ / Ex-CRAS) para el periodo 2025 – 2027.

En conjunto con la I. Municipalidad de Coronel y avanzando hacia una nueva gobernanza para el territorio de Coronel, es que el pasado 5 de junio de 2025, tras haberse sometido a votación por la sociedad civil, han sido electos(as) quienes serán los(as) representantes de las organizaciones territoriales, sindicales, ambientales y funcionales del CLTSEJ durante los próximos dos años. Complementariamente, se ha iniciado el proceso de actualización y renovación de los(as) Consejeros(as) del sector productivo-empresarial, academia e instituciones públicas que firman el convenio RES EX. 1484 que se adjunta, y además, se ha indicado por parte del Consejo ya instalado la incorporación e invitación a nuevos actores relevantes en esta mesa de gobernanza.

Por lo anterior, y por su incidencia en el territorio, resulta sumamente importante la presencia de su institución en este espacio, razón por la cual invitamos y solicitamos a usted, responder a esta incorporación y designar a su Consejero(a) titular y suplente para el periodo 2025 - 2027. Los representantes, integrantes del CLTSEJ formarán parte de dicho Consejo durante dos años, mientras permanezcan en su cargo y a contar de la fecha del respectivo decreto de nombramiento.

Finalmente, se espera contar con la asistencia de su representante durante la próxima sesión ordinaria del CLTSEJ de Coronel, a realizarse el **jueves 04 de septiembre a las 15 horas. en el séptimo piso del Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Coronel, ubicada en Bannen #70, Coronel.** Adicionalmente, se adjunta oficio que detalla las fechas acordadas por el consejo de las siguientes sesiones, con el objetivo de que puedan evaluarlas y reservarlas en sus agendas con la debida anticipación y asegurar su participación.

Para consultas y/o aclaración de dudas, que le pudiesen surgir, favor contactar a la profesional, Vania Hinojosa A. (vhinojosa@mma.gob.cl).

Agradeciendo desde ya su buena acogida, le saluda atentamente,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/PZ8LYE-349>



PABLO RODRIGO PINTO VALENZUELA

Seremi
Región Del Biobío

VHA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=22360147&hash=c10f8>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PZ8LYE-349>